

MEMORÁNDUM D.S.C N° 336/2017

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica fiscal instructora titular y designa suplente

FECHA : 5 de junio de 2017

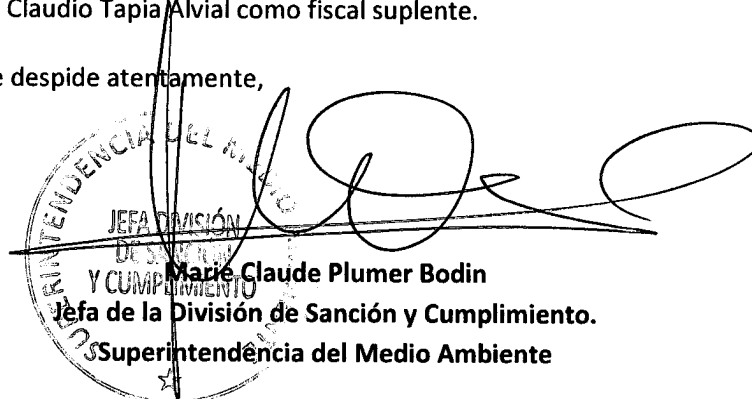
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Res. Ex. N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que establece la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, a través de su jefe, le corresponderá, entre otras funciones, designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, el 26 de mayo de 2017, la Superintendencia del Medio Ambiente dictó la Res. Ex. N°1/Rol D-033-2017, mediante la cual se formularon cargos a Aeropuerto Araucanía S.A., dando inicio al procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-033-2017. Previamente a la formulación de cargos, mediante memorándum D.S.C. N° 315/2017, de 24 de mayo de 2017, se procedió a designar a Pamela Torres Bustamante como fiscal instructora titular del procedimiento, y a Carolina Silva Santelices, como fiscal instructora suplente, para formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias en el caso.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido modificar la fiscal instructora titular y suplente del procedimiento sancionatorio, y designar a Carolina Silva Santelices como fiscal instructora titular y a Claudio Tapia Alvial como fiscal suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente